

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2016.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros.} 186/16, 253/16, 256/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por las mismas se designan interinamente a docentes del departamento QUIMICA.

Que las mismas implican erogación presupuestaria.

Oue está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N^{ros.} 186/16, 253/16 y 256/16.-Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 161/16.-

Gra. Biethorg Lie Media Throng. Secretaria Academica Fac. Cs. Nather the

Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.